

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2019-2021; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ, TERCER REGIDOR; C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL, CUARTA REGIDORA; C. MARIO GÓMEZ CID, QUINTO REGIDOR; C. ERNESTINA ORTA GARCÍA, SEXTA REGIDORA; C. MIREYA GIL LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; C. EULALIA MENDOZA MODESTO, NOVENA REGIDORA; C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO No. I

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ
C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ
C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ
C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL
C. MARIO GÓMEZ CID
C. ERNESTINA ORTA GARCÍA
C. MIREYA GIL LÓPEZ
C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
SÍNDICA MUNICIPAL
PRIMER REGIDOR
SEGUNDA REGIDORA
TERCER REGIDOR
CUARTA REGIDORA
QUINTO REGIDOR
SEXTA REGIDORA
SÉPTIMA REGIDORA
OCTAVO REGIDOR



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 9570 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

C. EULALIA MENDOZA MODESTO
C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA

NOVENA REGIDORA
DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 12 DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. II

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/19.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO No. III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©
jocotitlan.gob.mx

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

IV.- PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE FORMA DE PAGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM).

V.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A FACULTAR A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PAR AFECTAR LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

VI.- PUNTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DEL ACUERDO PMJOC/SA/PRIMERO/19 DEL PUNTO XXXI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2019.

VII.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

VIII.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO.

IX.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS DÍAS EN LOS CUALES HABRAN DE LLEVARSE A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

X.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS ABIERTAS

XI.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021

XII.- ASUNTOS GENERALES

XIII.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

[Handwritten signature]



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 9570 ©
jocotitlan.gob.mx

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

IMFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/19.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO No. IV

PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE FORMA DE PAGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR LA DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ, TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE AUTORIZE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE FORMA DE PAGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON EL OBJETO DE OTORGAR COMO FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO PARA CUBRIR LAS CONTRIBUCIONES, APORTACIONES Y CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RETENCIONES INSTITUCIONALES DE TERCEROS ASÍ COMO LOS APROVECHAMIENTOS QUE DERIVEN DE LAS MISMAS QUE GENERE COMO CUENTA CORRIENTE DE MANERA INTEGRAL EL MUNICIPIO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES (DIF, OPDAP E IMCUFIDE).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Casa Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19. POR 12 DE VOTOS SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE FORMA DE PAGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON EL OBJETO DE OTORGAR COMO FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO PARA CUBRIR LAS CONTRIBUCIONES, APORTACIONES Y CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RETENCIONES INSTITUCIONALES DE TERCEROS ASÍ COMO LOS APROVECHAMIENTOS QUE DERIVEN DE LAS MISMAS QUE GENERE COMO CUENTA CORRIENTE DE MANERA INTEGRAL EL MUNICIPIO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES (DIF, OPDAP E IMCUFIDE).

PMJOC/SA/SEGUNDO/19. NOTIFÍQUESE A LA C. TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUARTO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO V.-

JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Casa Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A FACULTAR A LA TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL PAR AFECTAR LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCION XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, A LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO; ESTABLECEN QUE PARA LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (3221) PARA LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO, SE HARÁN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE SOLICITA DE SU AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERA MUNICIPAL REALICE LO CONDUCENTE PARA AFECTAR LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN LOS CASOS NECESARIOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 11 VOTOS. LA SEPTIEMA REGIDORA SE ABTUVO EN SU VOTACIÓN Y SOLICITA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA ESA CUENTA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE AUTORIZA QUE LA TESORERA MUNICIPAL AFECTE LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN LOS CASOS NECESARIOS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

za Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUARTO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.

PUNTO VI.-

PUNTO DE ACUERDO PARA LA APROBACION DE LA FE DE ERRATAS DEL ACUERDO PMJOC/SA/PRIMERO/19 DEL PUNTO XXXI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2019.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE EN FECHA 1 DE ENERO DE 2019, EN EL PUNTO NUMERO XXXI DE LA SESION DE CABILDO SE TRATO LO RELATIVO, A LA SUSCRIPCION Y/O RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; EMITIENDOSE EL ACUERDO PMJOC/SA/PRIMERO/19 QUE DICE: "SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE ESTE CABILDO, LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL", CONTINUANDO CON ESTE ORDEN DE IDEAS SE RECIBIO OFICIO SIGNADO POR LA DRA. EN A. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ, EN DONDE SOLICITA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS DICHO ACUERDO SE MODIFIQUE Y DEBA DECIR "CONSIDERANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVAN DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE ESTE CABILDO, LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL".

QUIENES ESTEN A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBAN Y EXPIDEN CON 11 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTOS EN CONTRA POR LA SEPTIMA REGIDURIA.

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORIA LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO-A/19.- SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS DEL ACUERDO PMJOC/SA/PRIMERO/19 DEL PUNTO XXXI DE LA SESIÓN DEL PRIMERO DE ENERO DE 2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "CONSIDERANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVAN DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE ESTE CABILDO, LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL".

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.-. NOTIFÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL Y EL ÁREA DE CATASTRO PARA QUE DEN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

PMJOC/SA/TERCERO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO VII.-

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 17, 18, 19, 20, 21, 23 FRACCIÓN II, 25, 37, 38 Y 39 DE LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; SE PRESENTA A ESTE ORGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACION EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019 POR LA LIC. BRITANI MONTSERRAT CALDERON CRUZ COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA; DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE ACTA Y DEL CUAL SOBRESALEN 27 TRÁMITES Y/O SERVICIOS, 22 TRÁMITES QUE CORRESPONDEN A LAS 22 ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO, 2 TRÁMITES DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y 3 TRÁMITES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SIENDO LOS SIGUIENTES:

N.P.	ÁREA	NOMBRE DEL TRAMITE Y O SERVICIO	ACCIÓN DE MEJORA
1	PRESIDENCIA	DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB DE JOCOTITLÁN.	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 DÍAS HÁBILES A 8 DÍAS.
2	SECRETARIA TECNICA	APOYO EN LONAS	REDUCIR EL TIEMPO DE 15 DÍAS A 12 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE RECEPCIÓN EN SECRETARÍA TÉCNICA
3	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	EXPEDICIÓN DE LA CARTILLA MILITAR SIN LIBERAR	DISMINUIR EL TIEMPO DE ENTREGA, EXPEDICIÓN DE LAS PRECARTILLAS MILITARES SIN LIBERAR DE 8 DÍAS A 6 DÍAS HÁBILES

JOCOTITLÁN

Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO

JOCOTITLÁN

(01) 712 122 9570 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

4	COORDINACIÓN JURÍDICA	ASESORAS JURÍDICAS	AUMENTAR DE 10 A 15 ASESORÍAS MENSUALMENTE REDUCIENDO EL TIEMPO DE ATENCIÓN DE 20 A 15 MINUTOS
5	OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA	PENSIONES ALIMENTICIAS	AGILIZAR EL TRÁMITE DE PENSIÓN ALIMENTICIA, REDUCIENDO EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 40 A 30 MINUTOS
6	OFICIALIA CALIFICADORA	HECHOS DE TRÁNSITO	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE DURACIÓN DEL TRÁMITE DE DOS MESES A MES Y MEDIO
7	TESORERIA	TRASLADO DE DOMINIO	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 A 2 DÍAS
8	DERECHOS HUMANOS	ASESORIAS JURÍDICAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO PARA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE 15 A 10 MINUTOS
9	REGISTRO CIVIL	EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL	ELIMINAR COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
10	OBRAS PÚBLICAS	VARIOS APOYOS DE MATERIAL	REDUCCIÓN EN EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 7 A 6 DÍAS HÁBILES
11	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIO DE CARPINTERIA	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE DE 30 A 25 MINUTOS
12	CONTRALORIA MUNICIPAL	SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS EN MATERIA EN OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 A 10 DÍAS HÁBILES
13	GOBERNACIÓN	PERMISOS Y ESPECTACULOS PÚBLICOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO PARA QUE OBTENGA EL PERMISO DE 10 A 9 DÍAS
14	DESARROLLO AGROPECUARIO	CONTROL DE PLAGAS DE MAÍZ (ROEDORES Y CHAPULIN)	ELIMINACIÓN DE REQUISITO (PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD)



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten scribbles at the bottom left]

[Handwritten scribbles at the bottom center]

[Handwritten scribbles at the bottom right]

15	DESARROLLO ECONÓMICO.	SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE DURACIÓN DEL TRÁMITE DE 15 A 10 MINUTOS
16	DESARROLLO SOCIAL	CURSOS	REDUCCIÓN DEL TIEMPO EN LA CONTESTACIÓN DEL CURSO SOLICITADO DE 20 A 15 MINUTOS
17	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	ASESORÍAS JURÍDICAS Y PSICOLÓGICAS A MUJERES, SUS HIJOS E HIJAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	REALIZAR 6 JORNADAS ANUALES DE ASESORÍAS JURÍDICAS Y PSICOLÓGICAS A MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LAS TRES ZONAS DEL MUNICIPIO. AGILIZANDO EL TRÁMITE DE RESPUESTA DE 72 A 48 HORAS
18	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	TARJETA FUERZA JOVEN	EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA TARJETA SE REDUCIRÁ DE 15 A 10 MINUTOS
19	DESARROLLO URBANO	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA, ANTERIORMENTE SE ENTREGABAN EN 15 DÍAS, SE PROYECTA ENTREGAR EN 10 DÍAS
20	EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD	REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN COMUNIDAD	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN COMUNIDADES, DE 4 EVENTOS A 8 MENSUALMENTE
21	SEGURIDAD PÚBLICA	PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	ATENDER SOLICITUDES DE PLÁTICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 2 A 4 PLÁTICAS MENSUALES. REDUCIENDO EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 24 HORAS A 12 HORAS



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Casa Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signatures at the bottom right]

22	PROTECCIÓN CIVIL	CURSO, CAPACITACIONES Y DIFUSIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	INCREMENTAR LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS CURSOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE 25 A 30 CURSOS ANUALES, REDUCIENDO EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 6 A 5 DÍAS HÁBILES
23	ADMINISTRACIÓN	SOPORTE DE FACTURA PARA PAGO A PROVEEDORES	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA EN LA COMPROBACIÓN DE FACTURAS DE 15 A 10 DÍAS HÁBILES
24	PLANEACIÓN	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX)	ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
25	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLAN	CANALIZACIÓN A CLÍNICAS ESPECIALIZADAS	DISMINUIR EL TIEMPO DE ESPERA DANDO LE PRIORITY PARA GENERAR LA CITA A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN CANALIZACIÓN A CLINICA ESPECIALIZADA, DISMINUYENDO DE 10 DÍAS HÁBILES A 6 DÍAS HÁBILES PARA GENERAR LA CITA
26	OPDAP	CONTRATO DE AGUA POTABLE Y USO DOMÉSTICO.	DISMINUIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 9 A 8 DÍAS
27	IMCUFIDEJ	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO O DEPORTIVO	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 DÍAS HÁBILES A 12 DÍAS HÁBILES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©

jocotitlan.gob.mx

Casa Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/18. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1.

PMJOC/SA/SEGUNDO/18. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/18. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO VIII.-

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27 y 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE ESTABLECEN EL DEBER DE EMITIR EL DOCUMENTO NORMATIVO QUE CONTENGA LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO, DEBIDO A QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO COMO ÓRGANO DELIBERANTE Y TIENE FACULTAD PARA RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA,



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

[Handwritten signatures and scribbles in the bottom left corner]

[Handwritten signature in the top right corner]

[Handwritten signature in the middle right area]

[Handwritten signature in the middle right area]

[Handwritten signature in the middle right area]

[Handwritten signature in the middle right area]

[Handwritten signature in the middle right area]

[Handwritten signature in the middle right area]

[Handwritten mark in the bottom right area]

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

DERIVADO DE LO ANTERIOR RESULTA NECESARIO INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE MANERA ORDENADA Y TRANSPARENTE LOGRANDO QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO INTERVENGAN Y FORMEN PARTE DE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN A SU INTERIOR, BAJO LOS PRINCIPIOS IRRESTRICOTOS DE IGUALDAD Y RESPETO A LA PLURALIDAD DE IDEALES QUE CADA UNO REPRESENTA.

EN CONTINUIDAD CON ESTE ORDEN DE IDEAS, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESENTA A ESTE CUERPO EDILICIO PARA SU APROBACIÓN EL "REGLAMENTO DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, 2019-2021", DANDO CON ESTO CUMPLIMIENTO A LO EMANADO POR LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORMENTE CITADOS.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO

EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113, 115, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3, 27, 30, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, 91 FRACCIONES VIII Y XIII, Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO 2019-2021

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SUS DISPOSICIONES SON DE INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

ARTÍCULO 2. PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE ENTIENDE POR:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- I. LEY ORGÁNICA.- LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- II. MUNICIPIO.- EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO;
- III. AYUNTAMIENTO.- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, O SU EQUIVALENTE CONFORME A LAS LEYES APLICABLES;
- IV. SECRETARIO.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- V. CABILDO.- ES EL AYUNTAMIENTO CONSTITUIDO EN ÓRGANO COLEGIADO PARA RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.
- VI. CONVOCATORIA.- ANUNCIO O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE CITA AL CUERPO EDILICIO PARA QUE CONCURRAN A LA SESIÓN DE CABILDO.
- VII. ACUERDO.- LA DECISIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, RESPECTO DE ASUNTOS TURNADOS A SU CONSIDERACIÓN.
- VIII. VOTO.- LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD EN SENTIDO AFIRMATIVO O NEGATIVO RESPECTO DE ALGÚN PUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EN UNA SESIÓN.
- IX. SESIÓN.- LA ASAMBLEA MUNICIPAL, QUE LLEVAN A CABO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA DELIBERAR.
- X. QUÓRUM.- LA MITAD MÁS UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.
- XI. JEFE DE ASAMBLEA.- AL PRESIDENTE MUNICIPAL, O EN QUIEN LEGALMENTE LO SUSTITUYA.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

ARTÍCULO 3. EL AYUNTAMIENTO ES EL CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, EL CUAL SE CONSTITUYE EN ASAMBLEA DELIBERANTE DENOMINADA CABILDO, PARA RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

EL CABILDO SE INTEGRA POR UN JEFE DE ASAMBLEA Y CON VARIOS MIEMBROS MÁS LLAMADOS SÍNDICO Y REGIDORES. LA JEFATURA DE LA ASAMBLEA RECAE EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, O EN QUIEN LEGALMENTE LO SUSTITUYA.

ARTÍCULO 4. EL CABILDO TIENE AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN Y QUE SON SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN, CORRESPONDIÉNDOLE LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS DECISIONES QUE ATañEN A LA POBLACIÓN, TERRITORIO Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL LUGAR Y CONVOCATORIA PARA LAS SESIONES

ARTÍCULO 5. LAS SESIONES DEL CABILDO SE CELEBRARÁN EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "SALA DE CABILDOS", UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, O EN EL QUE SE DECLARE COMO TAL PARA SESIONAR.

EL LUGAR QUE SEA DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL ES INVOLABLE, POR LO QUE LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SÓLO PODRÁN PENETRAR EN ÉL POR INSTRUCCIONES DEL JEFE DE LA ASAMBLEA.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signature and mark at the bottom right]

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

ARTÍCULO 6. EL CABILDO PODRÁ ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE SUS SESIONES EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA.

ARTÍCULO 7. LA SOLICITUD PARA INCLUIR UN ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL PROYECTO QUE SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO Y HACERSE LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, AL MENOS CON SETENTA Y DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

ARTÍCULO 8. LAS CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES MENCIONARÁN EL LUGAR, DÍA, HORA Y CLASIFICACIÓN DE LA SESIÓN.

LAS NOTIFICACIONES PARA LAS CONVOCATORIAS A SESIONES ORDINARIAS SE EMITIRÁN AL MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, Y LAS EXTRAORDINARIAS EN CUALQUIER TIEMPO, SIEMPRE QUE SEAN NECESARIAS EN ASUNTOS DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 9. LAS SESIONES SERÁN CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA CONVOCATORIA SERÁ NOTIFICADA A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO POR EL SECRETARIO MEDIANTE:

- I. AVISO EN SESIÓN DE CABILDO O;
- II. CITATORIO O ESCRITO CON ACUSE DE RECIBO, EN LAS OFICINAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO 10. LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PODRÁN SER CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CAPÍTULO TERCERO DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS SESIONES

ARTÍCULO 11. LAS SESIONES SE CLASIFICAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I.- POR SU CARÁCTER: ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS;
- II.- POR SU TIPO: PÚBLICAS O PRIVADAS, Y
- III.- POR SU RÉGIMEN: RESOLUTIVAS O SOLEMNES.

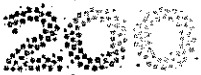
POR REGLA GENERAL LAS SESIONES DEL CABILDO SERÁN ORDINARIAS, PÚBLICAS Y RESOLUTIVAS.

ARTÍCULO 12. SON SESIONES ORDINARIAS AQUELLAS QUE SE CELEBREN EN EL DÍA O DÍAS DE LA SEMANA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR EL CABILDO EN ALGUNA DE SUS PRIMERAS SESIONES, DEBIENDO REALIZARSE AL MENOS UNA VEZ A LA SEMANA.

EN LOS PERÍODOS VACACIONALES QUE SEAN DETERMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO, SE SUSPENDERÁN LAS SESIONES ORDINARIAS.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signature and mark at the bottom right]

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

ARTÍCULO 13. SON SESIONES EXTRAORDINARIAS LAS QUE SE REALICEN FUERA DE LOS DÍAS ACORDADOS POR EL CABILDO PARA SESIONAR.

ARTÍCULO 14. SON SESIONES PÚBLICAS AQUELLAS A LAS QUE PUEDA ASISTIR EL PÚBLICO EN GENERAL, EL CUAL DEBERÁ GUARDAR RESPETO Y ABSTENERSE DE OPINAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE TRATEN, ASÍ COMO DE HACER CUALQUIER EXPRESIÓN QUE ALTERE EL ORDEN O CAUSE MOLESTAS. QUIEN PRESIDA LA SESIÓN HARÁ PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, ORDENANDO AL INFRACTOR ABANDONE EL SALÓN O EN CASO DE REINCIDENCIA REMITIRLO A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA SANCIÓN PROCEDENTE.

ARTÍCULO 15. EL CABILDO CELEBRARÁ SESIONES PRIVADAS CUANDO SE TRATEN ASUNTOS RELATIVOS A LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, O A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL O DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, CUANDO LO CONSIDEREN NECESARIO O CONVENIENTE.

A DICHAS SESIONES TENDRÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL DERECHO DE ASISTIR PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, PUDIENDO PERMANECER POR EL RESTO DE LA SESIÓN, SI EL CABILDO SE LO REQUIERE.

ARTÍCULO 16. EN LAS SESIONES PRIVADAS SÓLO PODRÁ ESTAR EL PERSONAL DE APOYO EstrictAMENTE NECESARIO Y LAS PERSONAS QUE, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL SÍNDICO Y/O REGIDORES, APRUEBE EL CABILDO.

ARTÍCULO 17. SERÁN SOLEMNES LAS SESIONES EN LAS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RINDA EL INFORME ANUAL ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS QUE POR LOS ASUNTOS QUE SE TRATEN O POR LAS PERSONAS QUE CONCURRAN DEBAN CELEBRARSE CON UN PROTOCOLO ESPECIAL Y LAS DEMÁS QUE SEÑALE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LAS SESIONES SOLEMNES SE LLEVARÁN A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE RESULTARON ELECTOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES;
- II. INFORME ANUAL DE LABORES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL;
- III. ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O DEL GOBERNADOR DEL ESTADO;
- IV. ENTREGA DE LLAVES DE LA CIUDAD O ALGÚN OTRO RECONOCIMIENTO QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE OTORGAR; Y
- V. LAS QUE EL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA PREVIAMENTE ESE CARÁCTER.

LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO, ASÍ COMO LOS ASISTENTES DEBERÁN GUARDAR EL ORDEN Y LA SOLEMNIDAD REQUERIDOS PARA LA ADECUADA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES.

ARTÍCULO 18. EN LAS SESIONES SOLEMNES SÓLO PODRÁN TRATARSE LOS ASUNTOS QUE HAYAN SIDO INCLUIDOS PREVIAMENTE EN EL ORDEN DEL DÍA E INTERVENIR LOS ORADORES QUE HAYAN SIDO DESIGNADOS.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

ARTÍCULO 19. LAS SESIONES PODRÁN EN CUALQUIER MOMENTO SER DECLARADAS PERMANENTES, PUDIENDO PROPONER QUIEN PRESIDA LA ASAMBLEA, LOS RECESOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, HASTA QUE SE DESAHOGUEN LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

CAPÍTULO CUARTO
DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES

ARTÍCULO 20. PARA QUE UNA SESIÓN DEL CABILDO SE CONSIDERE VÁLIDA, SE REQUERIRÁ LA ASISTENCIA DE MÁS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO EDILICIO Y DE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y/O DE QUIEN SEA DESIGNADO EN SU AUSENCIA, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS EN QUE SE REQUIERA MAYORÍA CALIFICADA SEÑALADA EN LA LEY ORGÁNICA.

ARTÍCULO 21. EN CASO DE QUE A LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN NO EXISTA QUÓRUM LEGAL, HABRÁ TREINTA MINUTOS PARA QUE EL MISMO SE INTEGRE; PASADO ESTE TIEMPO, SI NO EXISTIERE QUÓRUM SE TENDRÁ QUE DIFERIR LA SESIÓN, A MÁS TARDAR PARA EL DÍA SIGUIENTE.

EL SECRETARIO DARÁ AVISO A LOS AUSENTES DEL DIFERIMIENTO DE LA SESIÓN, INDICÁNDOLES LA HORA PARA LA SESIÓN DE LA MISMA.

ARTÍCULO 22. LAS SESIONES SE DESARROLLARÁN EN ESTRICTO APEGO AL ORDEN DEL DÍA, QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. LISTA DE PRESENTES;
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
- III. INSTALACIÓN DEL CABILDO;
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- V. CUANDO PROCEDA, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- VI. DESAHOGO DE LOS ASUNTOS;
- VII. CLAUSURA.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE HARÁN CONSTAR EN EL LIBRO DE ACTAS, EN EL CUAL DEBERÁN ASENTARSE LOS ASUNTOS TRATADOS, ASÍ COMO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, DEBIENDO SER FIRMADAS POR TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE HAYAN ASISTIDO A LA SESIÓN.

ARTÍCULO 23. EN LAS SESIONES ORDINARIAS SE INCLUIRÁN LOS ASUNTOS GENERALES EN EL ORDEN DEL DÍA, Y ÚNICAMENTE PODRÁN INCLUIRSE LOS TEMAS SIGUIENTES:

- I. LOS AVISOS Y NOTIFICACIONES AL CUERPO EDILICIO, A SUS MIEMBROS O A LAS COMISIONES EDILICIAS;
- II. AVISOS DE CARÁCTER GENERAL Y/O CONSIDERADOS PERTINENTES.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Jocotitlán

México

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

LOS ASUNTOS GENERALES DEBERÁN SER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE ORDEN PÚBLICO Y NO DE ASUNTOS NI GESTIONES PERSONALES; ASÍ MISMO NO SERÁN SOMETIDOS A VOTACIÓN SÓLO TIENEN EL CARÁCTER INFORMATIVO.

ARTÍCULO 24. A EFECTO DE NO GENERAR INTERRUPCIONES EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES, ASÍ COMO PARA DARLE FLUIDEZ Y LA ATENCIÓN A LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS MIEMBROS DEL CUERPO EDILICIO DEBERÁN COLOCAR SUS APARATOS DE COMUNICACIÓN (RADIOS Y/O CELULARES), EN EL MODO DE VIBRACIÓN Y PARA EL CASO EN QUE SE RECIBA UNA LLAMADA URGENTE, PODRÁ RETIRARSE MOMENTÁNEAMENTE PARA BRINDARLE LA DEBIDA ATENCIÓN, ASÍ MISMO NO SE PERMITE LA GRABACIÓN DE AUDIO O VIDEO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO NI POR LOS ASISTENTES EN CALIDAD DE INVITADOS O CIUDADANOS DURANTE LA SESIÓN DE CABILDO UNA VEZ QUE EXISTE VERSIÓN ESTENOGRÁFICA QUE SE RECABA OFICIALMENTE Y SE LE PROPORCIONARÁ A QUIÉN LO SOLICITE POR ESCRITO ACREDITANDO SU PERSONALIDAD.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©

jocotitlan.gob.mx

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

ARTÍCULO 25. EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN CONFORME A DERECHO LO SUSTITUYA, TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. PRESIDIR LAS SESIONES;
- II. DECLARAR INSTALADO EL CABILDO;
- III. CONDUCIR LAS SESIONES DE CABILDO O INSTRUIR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTE LAS CONDUZCA, CUIDANDO QUE SE DESAHOGUEN CONFORME EL ORDEN DEL DÍA APROBADO;
- IV. PROPONER QUE LOS ASUNTOS SEAN PUESTOS A DEBATE;
- V. VIGILAR QUE LOS ORADORES NO HAGAN USO DE LA PALABRA POR UN TIEMPO MAYOR AL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO;
- VI. TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUIDAR EL ORDEN EN LAS SESIONES Y GARANTIZAR LA INVIOLABILIDAD DEL RECINTO OFICIAL;
- VII. CLAUSURAR LAS SESIONES DEL CABILDO, INDICANDO LA HORA Y EL DÍA EN QUE ÉSTAS SE CELEBRAN, Y
- VIII. LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

ARTÍCULO 26. EL SECRETARIO TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. ASISTIR A LAS SESIONES DEL CABILDO Y LEVANTAR ACTAS;
- II. PASAR LISTA DE PRESENTES Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM DANDO CUENTA DE ELLO AL JEFE DE ASAMBLEA;
- III. DAR LECTURA Y PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA;
- IV. DAR LECTURA Y PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LOS PROYECTOS DE ACTAS;
- V. DAR CUENTA, EN LA PRIMERA SESIÓN DE CADA MES, DEL NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, HACIENDO MENCIÓN DE LOS QUE HAYAN SIDO RESUELTOS Y DE LOS PENDIENTES.
- VI. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES RELATIVAS A LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten mark or signature]

**CAPÍTULO QUINTO
DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS ASUNTOS**

ARTÍCULO 27. LOS ASUNTOS SERÁN EXPUESTOS DANDO LECTURA AL DOCUMENTO QUE LE DA SUSTENTO.

ARTÍCULO 28. EL PRESENTANTE DEL ASUNTO SERÁ QUIEN DE LECTURA AL DOCUMENTO. EN CASO DE QUE ESTE SEA UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ALGÚN ASUNTO TURNADO A COMISIONES, EL PRESENTANTE SERÁ EL ENCARGADO DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 29. CUANDO DURANTE LA DISCUSIÓN DE UN ASUNTO SE PROPONGA ALGUNA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL A LA PROPUESTA, DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO Y SE SOMETERÁ A VOTACIÓN PARA DETERMINAR SI SE ADMITE O NO; EN CASO DE ADMITIRSE, PASARÁ A FORMAR PARTE DEL ACUERDO, DE LO CONTRARIO SE TENDRÁ POR DESECHADA.

CUANDO UN DICTAMEN, MOCIÓN O PROPOSICIÓN CONSTARE DE MÁS DE UN ASUNTO, SE PROCURARÁ DISCUTIR PRIMERO EN LO GENERAL Y SE DECLARARÁ QUE HA LUGAR A VOTAR. SE DISCUTIRÁ DESPUÉS CADA ASUNTO EN LO PARTICULAR.

ARTÍCULO 30. NINGÚN ORADOR PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA SI NO LE HA SIDO CONCEDIDA, EL JEFE DE ASAMBLEA CUIDARÁ QUE NO SE ESTABLEZCA DIÁLOGO ENTRE EL ORADOR EN TURNO Y ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO EDILICIO, QUIEN HAYA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA Y NO ESTÉ PRESENTE AL MOMENTO DE SU INTERVENCIÓN, PERDERÁ SU TURNO.

ARTÍCULO 31. CUANDO ALGUNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO ESTÉ HACIENDO USO DE LA PALABRA NO PODRÁ SER INTERRUMPIDO, A MENOS QUE SEA PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN O EL ORADOR ESTÉ ALTERANDO EL ORDEN DE LA SESIÓN O ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SOLICITE UNA EXPLICACIÓN PERTINENTE, EN CUYO CASO DEBERÁ DIRIGIRSE AL SECRETARIO, QUIEN CONSULTARÁ AL ORADOR SI ACEPTA LA SOLICITUD, EN CASO DE ADMITIRSE, SE ESCUCHARÁ AL INTERPELANTE Y LA RESPUESTA SERÁ DIRIGIDA AL CABILDO, DE NO ACEPTARLA, CONTINUARÁ EL ORADOR EN EL USO DE LA PALABRA.

ARTÍCULO 32. LOS ASUNTOS A TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA SERÁN DESAHOGADOS DE LA FORMA SIGUIENTE:

- I. SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA AL PRESENTANTE DE LA PROPUESTA PARA QUE LA DETALLE Y HAGA LOS COMENTARIOS QUE CONSIDERE PERTINENTES.
- II. EL SECRETARIO PREGUNTARÁ SI HAY COMENTARIOS AL RESPECTO, SI LOS HAY, DARÁ LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE LO SOLICITEN, QUIENES SÓLO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS Y SI LO CONSIDERA NECESARIO, PROPONDRÁ AL PRESIDENTE QUE EL ASUNTO SEA DEBATIDO, PARA LO CUAL SE PUEDEN ANOTAR 2 ORADORES EN CONTRA Y 2 A FAVOR DEL PUNTO EN DISCUSIÓN, PUDIENDO INCREMENTAR EL NÚMERO DE



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

ORADORES A CONSIDERACIÓN DE QUIEN PRESIDA LA SESIÓN, QUIENES PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS.

- III. AGOTADO EL TURNO DE ORADORES, SE PREGUNTARÁ SI SE CONSIDERA QUE EL PUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SI NO ES ASÍ, SE ABRIRÁ UN NUEVO TURNO, CON UN ORADOR EN CONTRA Y UNO A FAVOR, TERMINADO EL CUAL, EL ASUNTO TENDRÁ QUE SOMETERSE A VOTACIÓN DEFINITIVA.

ARTÍCULO 33. LOS MIEMBROS DEL CABILDO PODRÁN SOLICITAR AL SECRETARIO EL USO DE LA PALABRA, LA CUAL SE LES CONCEDERÁ HASTA POR TRES MINUTOS, PARA REFERIRSE A HECHOS RELACIONADOS CON ALGÚN ASUNTO TRATADO EN LA SESIÓN POR EL ORADOR, O PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES, CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, SE CONTINUARÁ CON EL TURNO DE ORADORES, CON LOS COMENTARIOS DEL ASUNTO, CON LA VOTACIÓN DEL MISMO O CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 34. UNA VEZ INICIADAS LAS DISCUSIONES, SÓLO PODRÁN SER SUSPENDIDAS EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- I. CUANDO EL CABILDO ASÍ LO DECIDA;
- II. CUANDO LA DISCUSIÓN SE HAYA QUEDADO SIN MATERIA, EN VIRTUD DE QUE EL ASUNTO SEA RETIRADO POR EL PRESENTANTE O PROPONENTE;
- III. POR ALGUNA MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO;
- IV. CUANDO NO EXISTA QUÓRUM EN LA SESIÓN, Y
- V. CUANDO SE ALTERE EL ORDEN EN EL SALÓN DE SESIONES.

ARTÍCULO 35. EN CASO DE MOCIÓN SUSPENSIVA, SE ESCUCHARÁ AL SOLICITANTE Y, EN SU CASO, A ALGÚN IMPUGNADOR; A CONTINUACIÓN, SERÁ SOMETIDA AL CABILDO PARA QUE RESUELVAN SI SE DISCUTE O NO; SI RESUELVE AFIRMATIVAMENTE, PODRÁ HABLAR UN ORADOR EN CONTRA Y OTRO EN PRO E INMEDIATAMENTE SE SOMETERÁ A VOTACIÓN; SI EL CABILDO LA DESECHA, SE CONTINUARÁ LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO, DE LO CONTRARIO SE RESERVARÁ SU CONOCIMIENTO PARA OTRA SESIÓN, DE ACUERDO A LA MOCIÓN SUSPENSIVA.

ARTÍCULO 36. TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TENDRÁN VOZ Y VOTO, TENIENDO EL JEFE DE ASAMBLEA VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE.

ARTÍCULO 37. LA VOTACIÓN DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES SE LLEVARÁ A CABO GENERALMENTE DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO LA MANO CUANDO EL SECRETARIO PREGUNTE POR EL VOTO A FAVOR, EN CONTRA Y POR LAS ABSTENCIONES.

ARTÍCULO 38. EL SECRETARIO SOLICITARÁ VOTACIÓN NOMINAL, EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- I. CUANDO SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UN PROYECTO DE REGLAMENTO;
- II. CUANDO LA VOTACIÓN SE REFIERA A UNA PERSONA, Y



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México, C.P. 50700.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

- III. CUANDO EL CABILDO ASÍ LO DETERMINE, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO.

ARTÍCULO 39. LA VOTACIÓN NOMINAL SE LLEVARÁ A CABO DE LA MANERA SIGUIENTE:

- I. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PEDIRÁ AL PRIMER MIEMBRO DEL CABILDO QUE SE ENCUENTRA A SU MANO IZQUIERDA, QUE INICIE LA VOTACIÓN; CADA MIEMBRO DEL CABILDO DIRÁ EN VOZ ALTA SUS APELLIDOS Y NOMBRE, EXPRESANDO EL SENTIDO DE SU VOTO O SU ABSTENCIÓN.
- II. EL SECRETARIO ANOTARÁ LOS VOTOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL ASUNTO CONCLUIDO LO CUAL, PREGUNTARÁ SI ALGUIEN FALTA DE EMITIR SU VOTO, Y SI NO FALTA NINGÚN MIEMBRO PREGUNTARÁ EL SENTIDO DE SU VOTO AL PRESIDENTE.
- III. SE HARÁ EL CÓMPUTO, DANDO CUENTA DEL MISMO AL PRESIDENTE.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70
jocotitlan.gob.mx

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

ARTÍCULO 40. CUANDO PARA LA VOTACIÓN DE UN ASUNTO SE REQUIERA UNA MAYORÍA CALIFICADA Y ÉSTA NO SE DÉ, PODRÁ REPETIRSE LA VOTACIÓN Y SI PERSISTE LA MISMA SITUACIÓN, SE ABRIRÁ DE NUEVO LA DISCUSIÓN, SI DESPUÉS DE ELLO NO VARÍA EL RESULTADO, SE PRESENTARÁ EN UNA PRÓXIMA REUNIÓN.

ARTÍCULO 41. LOS REGLAMENTOS, INICIATIVAS DE LEY Y EL BANDO, SERÁN PASADOS A CORRECCIÓN DE ESTILO AL ÁREA JURÍDICA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 42. EL BANDO, LOS REGLAMENTOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL QUE SEAN EXPEDIDOS POR EL CABILDO, SERÁN PUBLICADOS EN LA GACETA MUNICIPAL, BAJO LA SIGUIENTE FÓRMULA:

"EL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, (AÑOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN), MÉXICO, EXPIDE EL SIGUIENTE (TEXTO DEL ACUERDO TOMADO, INCLUYENDO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HARÁ QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.
DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, EN LA... (NÚMERO ORDINAL CON LETRA) SESIÓN... CLASIFICACIÓN DE LA SESIÓN) DE CABILDO, A LOS... (NÚMERO CON LETRA) DÍAS DEL MES DE ... DE ... (NÚMERO CON LETRA).

PRESIDENTE MUNICIPAL. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (NOMBRES Y RÚBRICA)".

EN CASO QUE LA SESIÓN SE REALICE FUERA DEL PALACIO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO O ACUERDO SERÁ EXPEDIDO EN DICHO LUGAR, SEÑALANDO EL NOMBRE OFICIAL DE LA LOCALIDAD.

CAPÍTULO SEXTO
DE LOS ACUERDOS DEL CABILDO

ARTÍCULO 43. PARA SER VÁLIDOS, LOS ACUERDOS REQUERIRÁN DEL VOTO DE MÁS DE LA MITAD DE LOS PRESENTES O EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CUERPO EDILICIO, CUANDO HAYA DISPOSICIÓN EXPRESA.

UNA VEZ TOMADO EL ACUERDO, ÉSTE SERÁ IRREVOCABLE, A MENOS QUE HAYA SIDO TOMADO EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY, HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON O EL INTERÉS PÚBLICO ASÍ LO EXIJA, PARA LO CUAL SE TENDRÁN QUE OBSERVAR EL MISMO PROCEDIMIENTO Y FORMALIDADES QUE SE SIGUIERON PARA TOMARLO.

ARTÍCULO 44. LOS ACUERDOS DEL CABILDO TENDRÁN EL CARÁCTER DE:

- I. BANDO.- CUANDO SE EXPIDA EL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULE LAS CUESTIONES DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE LAS MATERIAS MÁS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MISMO; EL CUAL SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR POR LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN IDÓNEOS PARA ASEGURAR SU AMPLIA DIFUSIÓN, ADEMÁS DE LA GACETA MUNICIPAL.
- II. REGLAMENTO.- CUANDO SE EXPIDA UN CONJUNTO ORDENADO DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL ABSTRACTO, PERMANENTE Y OBLIGATORIO PARA REGULAR LAS DISTINTAS MATERIAS DEL ÁMBITO MUNICIPAL. SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL ES OBLIGATORIA.
- III. REGLAMENTO INTERNO.- CUANDO SE EXPIDA UN CONJUNTO DE NORMAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD DE LAS INSTANCIAS AUXILIARES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO Y CUYA PUBLICACIÓN NO ES OBLIGATORIA.
- IV. RESOLUCIÓN GUBERNATIVA.- CUANDO SE EXPIDA UNA DETERMINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUE CREE SITUACIONES JURÍDICAS CONCRETAS O INDIVIDUALES.
- V. CIRCULAR.- CUANDO SE EXPIDA UN DOCUMENTO QUE TENGA COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL EL ADECUAR OPERATIVAMENTE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL O REGLAMENTARIA, O BIEN QUE CONTENGA CUALQUIER DISPOSICIÓN DIRIGIDA POR EL AYUNTAMIENTO, A SUS INSTANCIAS AUXILIARES O UNIDADES ADMINISTRATIVAS.
- VI. PRESUPUESTO DE EGRESOS.- CUANDO SE REFIERE A DISPOSICIONES POR VIRTUD DE LAS CUALES EL AYUNTAMIENTO EJERCE SU AUTONOMÍA HACENDARIA, EN LO QUE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO SE REFIERE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.
- VII. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, MANUALES.- CUANDO SE EJERCITE EL DERECHO DE INICIATIVA, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL;
- VIII. PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES.- CUANDO EL ACUERDO SE REFIERA A LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL CABILDO PARA NORMATIVAR Y ESPECIFICAR LAS ACCIONES A REALIZAR POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN, Y



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

za Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700

IX. ACUERDOS ECONÓMICOS.- CUANDO LA DISPOSICIÓN NORMATIVA SE REFIERA A ASUNTOS DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

TITULO CUARTO DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 45. LAS COMISIONES SON ÓRGANOS COLEGIADOS Y AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO, CUYO FIN ES ANALIZAR, VIGILAR Y PROPONER LAS ACCIONES, POLÍTICAS O NORMAS DE LA ADMINISTRACIÓN TENDIENTES A DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO SUPERVISAR E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y LOS ACUERDOS QUE SE DICTEN EN CABILDO ENCOMENDADOS A SU CARGO DE MANERA ESPECIALIZADA.

ARTÍCULO 46. LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN PRESIDIDAS POR ALGUNOS DE SUS MIEMBROS Y ESTARÁN COMPUESTAS POR UN MÍNIMO DE TRES DE SUS INTEGRANTES, UNO DE LOS CUALES FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE, OTRO COMO SECRETARIO Y UNO COMO VOCAL. EN SU INTEGRACIÓN, EL AYUNTAMIENTO PROCURARÁ TOMAR EN CUENTA LA PLURALIDAD DEL CABILDO.

LAS COMISIONES PERMANENTES SE NOMBRARÁN A MÁS TARDAR EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ARTÍCULO 47. EL AYUNTAMIENTO, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES NORMATIVAS DE INSPECCIÓN DE SU COMPETENCIA, SE AUXILIARÁ CUANDO MENOS DE LAS SIGUIENTES COMISIONES PERMANENTES:

COMISIONES PERMANENTES
A). DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE PROTECCIÓN CIVIL
B). DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO,
C). DE HACIENDA,
D). DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO;
E). DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y RASTROS;
F). DE ALUMBRADO PÚBLICO;
G). DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO;
H). DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL;



JOCOTITLÁN Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020 BICENTENARIO JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 @ jocotitlan.gob.mx

Carretera Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures and notes on the bottom left margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten mark or signature at the bottom right.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Casa Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

I). DE PARQUES Y JARDINES;
J). DE PANTEONES;
K). DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN;
L). DE TURISMO;
M). DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE;
N). DE EMPLEO;
Ñ). DE SALUD PÚBLICA;
O). DE POBLACIÓN;
P). DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
Q). DE ASUNTOS INDÍGENAS, EN AQUELLOS MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE POBLACIÓN INDÍGENA;
R). DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL;
S). DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE, EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE SE TENGA UN ALTO ÍNDICE DE MARGINACIÓN
T). DE ASUNTOS METROPOLITANOS, EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE FORMEN PARTE DE ALGUNA ZONA METROPOLITANA
U). DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD;
V). DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA;
W). DE DERECHOS HUMANOS.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signatures and scribbles on the bottom left side of the page.

Handwritten scribble at the bottom center of the page.

X). ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.
Y.) DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
Z) DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES; Y LAS DEMAS QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE

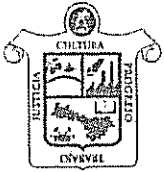
ARTÍCULO 48. CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS COMISIONES PERMANENTES TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL;
- II. ESTUDIAR, EXAMINAR Y PROPONER AL AYUNTAMIENTO LOS ACUERDOS, ACCIONES O NORMAS TENDENTES A MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;
- III. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS QUE DICTE EL CABILDO;
- IV. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS AUXILIARES QUE SEAN COMPETENTES EN CADA RAMO;
- V. PARTICIPAR EN LA SUPERVISIÓN DE LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS COMPETENTES EN CADA ÁREA;
- VI. ACTUAR CON PLENA LEGALIDAD Y LIBERTAD EN LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE SEAN TURNADOS;
- VII. SOLICITAR A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE ACUERDO Y EXCLUSIVAMENTE A SU COMISIÓN PERMANENTE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y DATOS QUE REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;
- VIII. ATENDER LOS ASUNTOS QUE LOS INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN LES PRESENTEN, CONFORME A LOS RAMOS DE SU COMPETENCIA;
- IX. LLEVAR A CABO REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE LES CORRESPONDAN, PARA ESTAR ENTERADOS DE SU FUNCIONAMIENTO;
- X. SOLICITAR ASESORÍA EXTERNA ESPECIALIZADA, EN LOS CASOS EN QUE SEA NECESARIA;
- XI. RENDIR INFORMES POR ESCRITO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CUANDO SEAN REQUERIDOS POR EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL;
- XII. ADOPTAR LAS DEMÁS MEDIDAS QUE ESTIMEN PERTINENTES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO CARECEN DE FACULTADES EJECUTIVAS. LOS ASUNTOS Y ACUERDO QUE N ESTÉN SEÑALADOS EXPRESAMENTE PARA UNA COMISIÓN QUEDARÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

ARTÍCULO 49. SERÁN COMISIONES TRANSITORIAS LAS QUE SE DESIGNEN PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESPECIALES O DE SITUACIONES EMERGENTES O EVENTUALES, QUE TENDRÁN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALEN EN EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO 50. LAS COMISIONES SESIONARÁN CUANDO MENOS DOS VECES AL MES Y CUANTAS VECES SEA NECESARIO EN ASUNTOS URGENTES, PREVIA CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE, QUIEN CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN. PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO PODRÁN CONVOCAR A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA MATERIA O TEMA A TRATAR. EL SÍNDICO



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten number 2 in a circle.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

SERÁ EL RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO.

ARTÍCULO 51. LAS COMISIONES FORMULARÁN POR ESCRITO SUS DICTÁMENES, CUYAS PARTES RESOLUTIVAS CONCLUIRÁN CON PROPOSICIONES CLARAS Y PRECISAS, QUE PERMITAN ORIENTAR LA CONSECUCIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

ARTÍCULO 52. LAS COMISIONES DESAHOGARÁN LOS ASUNTOS QUE SE LES ENCOMIENDEN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LES TURNE, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LOS MISMOS. EL CABILDO PODRÁ ACORDAR LA PRÓRROGA DE DICHO PLAZO.

ARTÍCULO 53. EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES SE SUJETARÁ, EN LO CONDUENTE, A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE ESTE CAPÍTULO SOBRE SESIONES, DEBATES Y VOTACIONES DEL CABILDO.

SALVO NORMA EN CONTRARIO, LAS MISMAS DISPOSICIONES SE OBSERVARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEMÁS COMISIONES ESPECIALES, COMITÉS O CONSEJOS PREVISTOS EN LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EL BANDO MUNICIPAL Y EL PRESENTE CÓDIGO REGLAMENTARIO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL CABILDO Y SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL SERÁ OBLIGATORIA.

SEGUNDO.- SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES QUE SE OPONGAN A LAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

EXPEDIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LA SEPTIMA REGIDORA SOLICITA SE PERMITA GRABAR LAS SESIONES PUES SON PUBLICAS Y NO SE LE LIMITE SU DERECHO. A LO CUAL EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EN NINGUN MOMENTO SE LE LIMITA SU LIBERTAD PUESTO QUE EXISTE LA VERSION ESTENOGRAFICA Y SE LE PROPORCIONARÁ A QUIEN LA SOLICITE UNA VEZ ACREDITANDO SU PERSONALIDAD.

LA NOVENA REGIDORA SOLICITA QUE SE LE DE CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGANICA ASISTIENDO A LAS COMUNIDADES PARA CELEBRAR SESIONES DE CABILDO, EL PRESIDENTE COMENTA QUE SI LO PODEMOS LLEVAR ACABO UNA VEZ QUE EL CABILDO AUTORICE EL RESINTO A CELEBRARSE.

LA SINDICA MUNICIPAL COMENTA QUE SE PERMITA LA GRABACIÓN DE AUDIO O VIDEO A QUIEN LO SOLICITE DE MANERA ESCRITA ARGUMENTANDO EL MOTIVO Y UNA VEZ ANALIZADO SE DETERMINE SU APROBACIÓN.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 9570

jocotitlan.gob.mx

Calle Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the bottom right margin.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 11 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO POR LA SEPTIMA REGIDURIA.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIADE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN EL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, 2019-2021, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- NOTIFIQUESE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FUNCIONES REALICE SU PUBLICACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PMJOC/SA/TERCERO/19.-EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUARTO/19.- SE ABROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO IX.-

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS DÍAS EN LOS CUALES HABRAN DE LLEVARSE A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ EXPONE:

Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the document.

Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the document.

Handwritten circled number '2' at the bottom center.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO A LA AGENDA INSTITUCIONAL DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; TODA VEZ QUE EL MISMO SERÁ REQUERIDO PARA ATENDER LLAMADOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GUBERNATURA, ATENDER VISITAS DE SECRETARIOS DEL ORDEN FEDERAL O ESTATAL, ASÍ COMO REUNIONES EMERGENTES QUE CONVOQUEN LAS DEPENDENCIAS CON LAS QUE SE TRABAJE DE MANERA COORDINADA; DERIVADO DE LO ANTERIOR SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GOMEZ GOMEZ CONVOQUE CON DOCE HORAS DE ANTELACIÓN Y EN LOS DÍAS EN LOS CUALES LA AGENDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LO PERMITA, ESTO HABRÁ DE FACILITAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PUEDAN PROGRAMAR EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y NO ENTORPECER SU QUEHACER ADMINISTRATIVO, Y POR ACUERDO SE SEÑALA EL JUEVES A LAS 8:00 HORAS.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

(01) 712 122 9570 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyente No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19. EL AYUNTAMIENTO APRUEBA QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO SEAN DE ACUERDO A LA AGENDA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, SIENDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CONVOQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CON DOCE HORAS DE ANTICIPACIÓN.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom right]

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

PMJOC/SA/SEGUNDO/19. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO X.-

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS ABIERTAS

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A TRAVÉS DEL CUAL, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS SESIONEN EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE; DONDE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PODRÁN PARTICIPAR DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO, SOBRE EL O LOS TEMAS DE SU INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO; ESTABLECIDOS EN UNA CONVOCATORIA PÚBLICA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN DEL FORMATO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS FORMALES QUE DEBERÁ CONTENER LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE REGIRÁ Y NORMATIVA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO FACULTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EMITIR LAS CONVOCATORIAS SUBSECUENTES DURANTE EL PERIODO 2019-2021, SIGUIENDO LA TEMÁTICA DE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

REQUISITOS FORMALES:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 4.- PRESENTACIÓN DE PUNTOS (LOS QUE EXISTAN DE ACUERDO AL REGISTRO O LOS QUE DE ACUERDO A LA AGENDA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO SE DEBAN TRATAR AL SENO DEL CABILDO);
- 5.- ASUNTOS GENERALES
- 6.- CLAUSURA

REQUISITOS ADICIONALES:

- 1.- INDICAR DÍA, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA;



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles and marks]

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

Jocotitlán

1820-2020

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

- 2.- INDICAR HORARIO, DÍAS DE RECEPCIÓN Y OFICINA QUE REGISTRARÁ Y RECIBIRÁ A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DICHA SESIÓN ABIERTA, REGISTRANDO EL TEMA;
- 3.- LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEBERÁN REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN 5 DÍAS NATURALES ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA;
- 4.- EL CIUDADANO INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN ABIERTA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE PARA SU REGISTRO Y ENTREGAR POR ESCRITO SU INTERVENCIÓN EN UN MÁXIMO DE 4 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:
 - A) NOMBRE COMPLETO
 - B) EDAD
 - C) DOMICILIO
 - D) NOMBRE DEL TEMA
 - E) DIAGNOSTICO, PROBLEMÁTICA O EXPOSICIÓN DEL TEMA
 - F) EN SU CASO EVIDENCIA DEL TEMA O DOCUMENTAL SOPORTE
 - F) PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.
- 5.- UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CALIFICARÁN SI EL O LOS TEMAS REGISTRADOS SON PROCEDENTES PARA TRATARSE AL SENO DEL CABILDO; DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO, DICHA PROCEDENCIA, EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL REGISTRO;
- 6.- LOS TEMAS QUE RESULTEN PROCEDENTES SERÁN INCLUIDOS CON BASE A LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CABILDO, QUE AL EFECTO SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
- 7.- LA INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS POR ÚNICA OCASIÓN Y SERÁ APEGADA AL DOCUMENTO QUE ENTREGO POR ESCRITO; EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SERÁ CONFORME A LA HOJA DE REGISTRO Y CUANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ;
- 8.- CUANDO ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN, LIGA, ENTRE OTRAS DECIDA PARTICIPAR, DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE (MISMO QUE SE ACREDITARÁ POR ESCRITO Y CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO ACOMPAÑADO LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES), QUIEN SERÁ AL QUE SE LE OTORQUE EL USO DE LA PALABRA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.
- 9.- LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- 10.- FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y
- 11.- RUBRICA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Casa Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles on the bottom left side of the page]

[Handwritten signature in the bottom center]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom right]

Jocotitlán

México

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL FORMATO PARA EMITIR LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA LOS CABILDOS ABIERTOS EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, AL TIEMPO QUE SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EMITIR LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS SUBSECUENTES DURANTE EL PERÍODO 2019-2021.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XI.-

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LO ANTERIOR SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ REALIZA LA ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES A LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO 2019-2021 DE LA MANERA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the bottom left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the bottom right margin]

COMISION	PRESIDENTE
A). DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE PROTECCIÓN CIVIL	PRESIDENTE MUNICIPAL; IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ
B). DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO,	PRESIDENTE MUNICIPAL; IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ
C). DE HACIENDA,	SINDICA MUNICIPAL VIOLETA CRUZ SANCHEZ
D). DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO;	JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ
E). DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y RASTROS;	DANIEL ANTONIO RIOS GARCIA
F). DE ALUMBRADO PÚBLICO;	RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUIZ
G). DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO;	MARIO GOMEZ CID
H). DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL;	RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUIZ
I). DE PARQUES Y JARDINES;	MARIO GOMEZ CID
J). DE PANTEONES;	EULALIA MENDOZA MODESTO
K). DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN;	JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ
L). DE TURISMO;	MARIO GOMEZ CID



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Casa Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten mark at the bottom right]

Jocotitlán

MEXICO

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

M). DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE;	MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LOPEZ
N). DE EMPLEO;	MARIO GOMEZ CID
Ñ). DE SALUD PÚBLICA;	YADIRA MARTINEZ MIGUEL
O). DE POBLACIÓN;	JOSE LUIS LOPEZ MENDOZA
P). DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;	ERNESTINA ORTA GARCIA
Q). DE ASUNTOS INDÍGENAS, EN AQUELLOS MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE POBLACIÓN INDÍGENA;	ERNESTINA ORTA GARCIA
R). DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL;	VIOLETA CRUZ SANCHEZ
S). DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE, EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE SE TENGA UN ALTO ÍNDICE DE MIGRACIÓN.	MIREYA GIL LOPEZ
T). DE ASUNTOS METROPOLITANOS, EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE FORMEN PARTE DE ALGUNA ZONA METROPOLITANA;	NO APLICA
U) DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD;	YADIRA MARTINEZ MIGUEL

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

[Handwritten mark or signature at the bottom right]

Jocotitlán

México

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

V). DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA;	YADIRA MARTINEZ MIGUEL
W). DE DERECHOS HUMANOS.	MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LOPEZ
X). ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.	MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LOPEZ
Y.) DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ
Z) DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES;	VIOLETA CRUZ SANCHEZ



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Calle Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

LA NOVENA REGIDORA SOLICITA SE LE INTEGRE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO QUE SE LE INCORPORA CONJUNTAMENTE CON EL PRIMER REGIDOR.

LA SEPTIMA REGIDORA CUESTIONA EL POR QUÉ A LOS REGIDORES DE OPOSICIÓN SOLO SE LE ASIGNÓ UNA COMISIÓN MIENTRAS A LOS RESTANTES DOS O MAS A LO QUE EL PRESIDENTE SEÑALA QUE SON A PROPUESTA DE ÉL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 10 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO POR LA SEPTIMA REGIDURIA Y UNA ABSTENCIÓN POR LA OCTAVA REGIDURIA. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten mark resembling the letter 'Q']

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19. SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, TAL Y COMO FUERON PRESENTADAS A ESTE AYUNTAMIENTO.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70

jocotitlan.gob.mx

Carretera Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

PUNTO NO. XII.-

ASUNTO GENERALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGÚN ASUNTO GENERAL SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.

LA SEPTIMA REGIDORA SOLICITA SE DE UN INFORME DE LA OBRA DE LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO DE LOS REYES, Y DE LA OBRA DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE SAN FRANCISCO CHEJE. ASÍ MISMO SOLICITA EL BACHEO EN LA CALLE DE MIGUEL HIDALGO DE LOS REYES.

PUNTO No. XIII.-

CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIA DEL CONSUELO
CONTRERAS LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ
TERCER REGIDOR

C. YADIRA MARTINEZ MIGUEL
CUARTA REGIDORA

C. MARIO GÓMEZ CID
QUINTO REGIDOR

C. ERNESTINA ORTA GARCÍA
SEXTA REGIDORA

C. MIREYA GIL LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA
OCTAVO REGIDOR

C. EULALIA MENDOZA MODESTO
NOVENA REGIDORA

C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR





JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021




1820 - 2020

BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎
jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

DOY FE



C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO